



INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO CELEBRADO EN ESTA DEMARCACIÓN CONSULAR

Este listado de requisitos ha sido generado por el Consulado General de España en Guayaquil de acuerdo a lo que establece la normativa vigente y es válido a fecha de hoy para realizar el trámite que solicita.

RECUERDE QUE LA AUSENCIA DE DOCUMENTOS O LA FALTA DE INFORMACIÓN EN ALGÚN APARTADO DE LOS FORMULARIOS PUEDE RESULTAR EN LA NECESIDAD DE SUBSANACIÓN EN UN PLAZO DE 10 DÍAS A COSTA DEL SOLICITANTE.

Requisitos obligatorios para la ejecución del trámite Compruebe que envía toda esta documentación	
1	Hoja declaratoria de datos debidamente cumplimentada en todos sus apartados y firmada al menos por uno de los contrayentes.
2	Partida íntegra de matrimonio (la del tomo), expedida en los tres últimos meses, debidamente legalizada y apostillada.
3	Certificado literal de nacimiento del cónyuge español , expedidos como máximo hace 6 meses. (Expedida por Registro civiles españoles o Consulados)
4	Partida íntegra de nacimiento del cónyuge NO español debidamente legalizada y apostillada (expedida en los últimos seis meses).
5	Fotocopia del pasaporte o DNI vigente del contrayente español.
6	Fotocopia del documento de identidad del contrayente NO español.(Cedula donde conste su estado civil como casado).
7	Certificados apostillados de movimientos migratorios de los dos contrayentes expedido por Dirección Nacional de Migración expedido en los últimos tres meses.
8	<u>En caso de que existan hijos comunes</u> , partida íntegra de nacimiento de los hijos comunes, expedida por el Registro Civil correspondiente En el caso de que dicho documento no sea expedido por un Registro Civil español, deberá estar legalizada y apostillada.
9	Libro de Familia (si existe). En caso de haberlo obtenido por el nacimiento de algún hijo en común deberá enviarlos ORIGINAL
10	En el caso de que uno de los cónyuges fuese viudo : partida íntegra de defunción del cónyuge fallecido. En el caso de que dicho documento no sea expedido por un Registro Civil español, deberá estar legalizada y apostillada.
11	En el caso de divorcio de uno o los dos cónyuges . Se requiere: partida íntegra del matrimonio anterior donde conste la marginal de divorcio. En caso de que dicho documento no sea expedido por un Registro Civil español deberá estar legalizado y apostillado. Copia certificada de la sentencia de divorcio.
12	En el caso de haberlas, original de las capitulaciones matrimoniales .
13	GUÍA DE RETORNO EXPEDIDA POR LAS COMPAÑÍAS DE MENSAJERÍA ACREDITADAS* PARA LA DEVOLUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

UNA VEZ DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO, IMPRÍMALO, FÍRMELO Y REMÍTALO POR LAS COMPAÑÍAS DE MENSAJERÍA ACREDITADAS* JUNTO CON EL RESTO DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LA DIRECCIÓN SIGUIENTE:

Consulado General de España en Guayaquil REGISTRO CIVIL CONSULAR
Calles Tungurahua 614 y Vélez, esquina.
Guayaquil. Ecuador.



Además de la documentación solicitada (ORIGINALES Y FOTOCOPIAS), recuerde que todos los documentos expedidos por autoridades **NO ESPAÑOLAS** deben estar **apostillados**. Para más información al respecto, consulte nuestra página Web.

Este Consulado General no será responsable de los retrasos, pérdidas o daños de cualquier tipo que se produzcan en la documentación remitida cuando su solicitud o documentación esté siendo gestionada por las mensajerías acreditadas.

NOTA MUY IMPORTANTE: Para que el Consulado General pueda tramitar las solicitudes, **el interesado** o, en el caso correspondiente, aquellas personas que ejerzan la patria potestad del mismo, **deberá acreditar con su cédula o pasaporte su identidad, como remitente, ante la empresa de mensajería** acreditada. Las solicitudes remitidas por parte de personas distintas a los anteriores serán devueltas sin tramitar, a coste del remitente, a no ser que cuente con un poder especial ante notario español autorizando la realización de ese acto preciso en nombre del interesado, o en su defecto poder original ante notario ecuatoriano o extranjero debidamente apostillado.

En ejercicio de la capacidad calificadoradora establecida por Ley, el Encargado del Registro Civil podrá requerir otros documentos distintos de los especificados en esta ficha informativa.

HE LEÍDO LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE ESCRITO. CERTIFICO QUE HE PRESENTADO LOS DOCUMENTOS QUE SE ME SOLICITAN Y QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN ELLOS ES VERAZ.

A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, CONSIENTO QUE SE ME NOTIFIQUE A TRAVÉS DEL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO: _____

Nombre del solicitante: Teléfono o celular: Firma: Fecha:
--

*** La mensajería acreditada para este servicio en Ecuador es:**

FEDEX: Teléfono de atención: 1.8000.FedEx o 02.394.8430. WebChat, disponible en <https://www.fedex.com/es-ec/customer-support.html> Localizador de tiendas: https://www.fedex.com/locate/index.html?locale=es_EC

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

En la página web <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/Paginas/proteccion.aspx> puede consultar la política de privacidad de este Consulado General.

En cumplimiento de la normativa de Protección de Datos, el Consulado realiza el tratamiento de sus datos con la finalidad de mantener la relación adquirida con usted. La base legitimadora del tratamiento es el mantenimiento de la relación y el ejercicio de los poderes públicos. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas en tratamiento automatizado de éstos respecto de aquellos que figuran en nuestra base de datos, enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: cog.guayaquil@maec.es